



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 09 NOV 2000

Expediente Nº 12.370/00

RESOLUCION INTERNA Nº

573/00

VISTO:

El Expte. Nº 12.370/00, mediante el cual la señora Lidia Angela ALVAREZ, L.U. Nº 19.449, alumna de la carrera de Enfermería, solicita ayuda económica para la realización del Trabajo de Tesis titulado: "CONOCIMIENTO SOBRE EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE JUBILADOS AYUDANDO A VIVIR, SALTA-CAPITAL"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 vta. la Comisión de la carrera de Enfermería aconseja favorablemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87 y modificatorias de esta Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

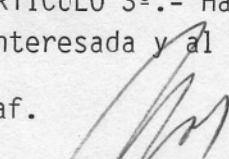
R E S U E L V E :

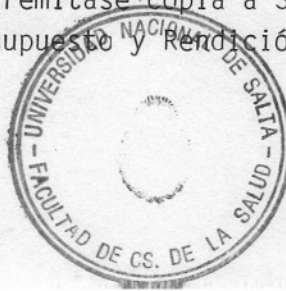
ARTICULO 1º.- Aprobar el pago de \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100) en concepto de BECA ESPECIAL efectuado a la señora Lidia Angela ALVAREZ, L.U. Nº 19.449, alumna de la carrera de Enfermería para la realización de su Trabajo de Tesis titulado: "CONOCIMIENTO SOBRE EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE JUBILADOS AYUDANDO A VIVIR, SALTA-CAPITAL".

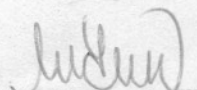
ARTICULO 2º.- Imputar el importe de \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100) en el INC.5-PART.PRINC.1-PART.PARC.3-BECAS- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, a la interesada y al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

raf.


Lic. Barbara Hennessy de Salta
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud